

9025269 – 2930

NOTIFICACION POR AVISO

Facatativá, Noviembre 03 de 2015

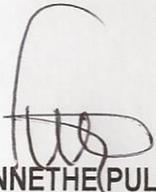
Señor
**REPRESENTANTE LEGAL
MINITIERRA SANTA FACA S.A.S**
Calle 7 4 47
Facatativá. Cundinamarca.

Radicación: **Solicitud 036 de 2015**
Peticionario: **MINITIERRA SANTA FACA S.A.S**

Por medio de la presente se NOTIFICA POR AVISO al Representante Legal de **MINITIERRA SANTA FACA S.A.S** y **LUZ DARY CHIMBI CRUZ**, el contenido del **AUTO** numero **00240** de fecha **7 de octubre de 2015**, suscrita por la Inspectora de Trabajo y S.S de Facatativá, decisión a través del cual se dispuso el ARCHIVO, dentro del expediente en referencia.

En consecuencia se remite en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida, en dos (2) folios, Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso, de la desfijación en pagina web y de la desfijación de la cartelera de este Despacho el cual dudara por el termino de cinco (5) días hábiles, Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso, luego del cual inmediatamente empezara a correr el termino de diez (10) días hábiles para que interponga y sustente los recursos de reposición y/o apelación ante la Inspección de Trabajo y S.S de Facatativá y/o la Coordinación del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Cundinamarca según sea el caso.

Atentamente



NANCY JEANNETHE PULIDO RUEDA
Inspectora De Trabajo Y S.S De Facatativá

Anexo: Dos (2) folios

Transcriptor: Nancy P
Elaboró: Nancy P
Revisó/ Nancy P

9025269 – 2931

NOTIFICACION POR AVISO

Facatativá, Noviembre 03 de 2015

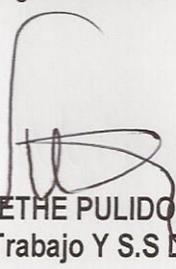
Señor
REPRESENTANTE LEGAL
LUZ DARY CHIMBI CRUZ
Calle 10 1 21 Sur Barrio San Carlos
Facatativá. Cundinamarca.

Radicación: **Solicitud 036 de 2015**
Peticionario: **MINI TIERRA SANTA FACA S.A.S**

Por medio de la presente se NOTIFICA POR AVISO al Representante Legal de **MINI TIERRA SANTA FACA S.A.S** y **LUZ DARY CHIMBI CRUZ**, el contenido del **AUTO** numero **00240** de fecha **7 de octubre de 2015**, suscrita por la Inspectora de Trabajo y S.S de Facatativá, decisión a través del cual se dispuso el ARCHIVO, dentro del expediente en referencia.

En consecuencia se remite en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida, en dos (2) folios, Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso, de la desfijación en pagina web y de la desfijación de la cartelera de este Despacho el cual dudara por el termino de cinco (5) días hábiles, Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso, luego del cual inmediatamente empezara a correr el termino de diez (10) días hábiles para que interponga y sustente los recursos de reposición y/o apelación ante la Inspección de Trabajo y S.S de Facatativá y/o la Coordinación del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Cundinamarca según sea el caso.

Atentamente


NANCY JEANNETH PULIDO RUEDA
Inspectora De Trabajo Y S.S De Facatativá

Anexo: Dos (2) folios

Transcriptor: Nancy P
Elaboró: Nancy P
Revisó/ Nancy P

AUTO DE ARCHIVO No. 0240

(Octubre 07 de 2015)

“Por el cual se Archiva una Petición”

**LA INSPECTORA DE TRABAJO Y S.S DE FACATATIVA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo Artículo 240, Ley 147 de 2011 y Resolución 2143 de 2014

CONSIDERANDO

Que a través de radicado número 036 de fecha 20 de Enero de 2015, **MINITIERRA SANTA FACASAS** con NIT 900467609-4 a través de su representante legal, presentó solicitud para autorizar el despido en estado de embarazo de la señora **LUZ DARY CHIMBI CRUZ**.

Que a través de oficio numero 0198 de enero de 2015 se solicita al peticionario completar la solicitud, quien da respuesta a través de radicado 0343 de 2015.

Por auto 0035 de fecha 16 de febrero de 2015 se avoca conocimiento de la petición 2015, por esta Inspección.

Que por radicado del 16 de febrero de 2015 se informa por el peticionario sobre licencia de maternidad de la señora CHIMBI.

Por oficio número 0433 del 16 de febrero de 2015 se informa a la señora LUZ DARY CHIMBI sobre la petición realizada y se cita a diligencia con el fin ejerza su derecho de defensa, correspondencia que es devuelta por la oficina postal 472, situación que es informada al peticionario y se le solicita aportar nueva dirección para correspondencia de la señora CHIMBI.

La empresa **MINITIERRA SANTA FACASAS** aporta lo solicitado, procediendo este Despacho a citar a la señora CHIMBI a diligencia el día 29 de abril de 2015, en la cual menciona que se le adeuda licencia de maternidad.

Se requiere al empleador con el fin allegue comprobante de pago licencia de maternidad.

Se cita alas partes a diligencia de conciliación en la cual se informa por el apoderado de la empresa que la señora LUZ DARY CHIMBI, presentó renuncia a su cargo razón por la cual ya o tiene objeto continuar con la solicitud. Allega copia de la carta de renuncia.

La correspondencia enviada a la señora LUZ DARY CHIMBI es devuelta por 472 con sello de CERRADO.

En mérito de lo anterior el Despacho:

RESUELVE

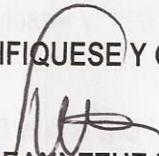
ARTICULO PRIMERO.- ARCHIVAR. La petición número 036 de fecha 20 de Enero de 2015, presentada por **MINITIERRA SANTA FACASAS**; teniendo en cuenta que la persona sobre la cual

correspondencia, y el apoderado del peticionario indica también el no objeto de continuar con lo solicitado, operando el desistimiento administrativo expreso.

ARTICULO SEGUNDO. INFORMAR. A las partes jurídicamente interesadas que contra el Presente acto administrativo, proceden los recursos de REPOSICIÓN ante esta Inspección y el de APELACION ante el Coordinador de Grupo de Atención al ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Cundinamarca del Ministerio del Trabajo, interpuestos y debidamente fundamentados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso.

ARTICULO TERCERO.-COMUNICAR a las partes Jurídicamente interesadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


NANCY JEANNETHE PULIDO RUEDA
Inspectora de Trabajo y S.S de Facatativá

Proyecto/transcribió: Nancy Pulido Rueda- Inspectora de Trabajo
Revisó/aprobó: Nancy Pulido Rueda - Inspectora de Trabajo